

es sino el grito de una intersubjetividad reprimida y violentada. Lo otro de la razón, lo agobiado por la razón instrumental, no es, pues, desde este planteamiento, una instancia natural dada que sería sojuzgada por una razón violenta (como pensaron todavía Horkheimer y Adorno); tampoco sería una instancia suprapersonal que, no obstante, es más poderosa que la razón instrumental, a la que incluye como uno de sus momentos; lo otro de la razón es la razón misma, es decir, aquellos momentos intersubjetivos que ella comprende en sí, y que, sin embargo, a lo largo del desarrollo, patológico, de la modernidad han sido reprimidos y violentados, ciertamente, en favor de una desmesurada razón instrumental. Este es, a juicio de Habermas, el verdadero sentido de la dialéctica de la Ilustración. Sólo desde una teoría de la acción comunicativa puede emprenderse una crítica de la modernidad que conserve sus logros y explique sus defectos, estableciendo así los posibles principios de solución.

Pedro ROJAS PARADA

MILLÁN-PUELLES, A.: *Teoría del objeto puro*. Eds. Rialp. Madrid, 1990, 836 págs.

¿Qué es lo irreal? ¿Podemos conocer lo inexistente? ¿Cuál es la causa de que pensemos en ello? ¿Puede determinar nuestra voluntad? A esta serie de preguntas, entre otras similares y más concretas sobre «la irrealidad», se diría que pretende responder la más reciente obra publicada por el profesor D. Antonio Millán-Puelles, tan extensa como exigen los interrogantes planteados y cuidadosamente precisa en su terminología y respuestas.

La minuciosidad que caracteriza al estilo del Profesor se aprecia claramente en el planteamiento y tratamiento de las cuestiones citadas, tan sólo con repasar el esquema de esta investigación: el análisis de la «objetualidad pura» —principal motivo de la obra— como término intencional de ciertos actos cognoscitivos y como polo intencional también de algunas voliciones, se plantea necesariamente en la *Introducción* tras constatar su inevitable presencia, como opuesto a lo físicamente existente o «transobjetual», no sólo en nuestras reflexiones sino en nuestro vivir espontáneo. Los tres capítulos preliminares resultan de obligada lectura para comprender el sentido exacto, las ideas fundamentales y la nueva terminología de la teoría que da título a la obra. En ellos, el autor propone y aclara lo que será su explicación metafísica o «elucidación de lo irreal»: un análisis de su sentido estricto, de sus modalidades y de las causas de su objetivación conforman, respectivamente, las tres partes de lo que será la «teoría del objeto puro», la cual, como momento de la metafísica realista, nos muestra y supera las insuficiencias y paradojas de anteriores doctrinas gnoseológicas y ontológicas que, de algún modo, han abordado la cuestión de lo irreal en alguna de sus acepciones.

Comenzando por la *Introducción*, el profesor Millán-Puelles aclara lo que en su nueva teoría se entiende por «objeto» y «objeto puro»: *objeto*, concepto relativo, es todo aquello que como tal se muestra o está presente a una conciencia intencional, independientemente de su existencia como ente físico; ahora bien, cuando ese

objeto carece de ese correlato con existencia física o «valor transobjetual» *en el momento en el cual se hace presente a una subjetividad*, cuando su ser se agota en un *darse en y para*, en ser *término intencional* de una conciencia *en acto*, debe considerarse un *objeto puro*.

Seguidamente, y para evitar que el «objeto puro» esea erróneamente reducido a lo imposible, o a lo esencialmente inexistente, o a lo incognoscible, o bien a lo que es mero producto de la conciencia, o simplemente a algo abstracto, e incurrir así en un realismo extremo o en un radical idealismo, nuestro autor analiza, utilizando ya su propia terminología, doctrinas como la del ente de razón, el inmanetismo de Berkeley y de los idealistas postkantianos, la «cosa en-sí» de Kant, el «idealismo fenomenológico» de Husserl, el «objeto puro» de Meinong, o las insuficientes críticas del propio Husserl, Heidegger, Maritain y Hartmann al principio de inmanencia y, en general, cualquier teoría en la que el objeto puro reciba una consideración restringida o sencillamente diversa respecto a la que acabamos de enunciar.

Tras la Introducción, la *Primera Parte* del libro se dedica plenamente a precisar el concepto de objeto puro anteriormente esbozado. Apoyado en la intencionalidad de la conciencia y la consiguiente referencia del objeto a la misma, el Profesor intenta superar la dicotomía realismo-idealismo extremos en la interpretación del conocimiento y de la realidad. De nuevo acude para ello a las precisiones conceptuales: «objeto», en-sí ontológico o «ser de la cosa», en-sí gnoseológico o «ser-objeto-para-un-sujeto», «fenómeno» y «representación», comparando con la suya sus acepciones en otros autores (Hartmann, Brentano, Sartre, Tomás de Aquino, Husserl, Descartes y Schopenhauer), lo que es una constante en toda la investigación. Su conclusión acerca de la «objetividad» será el fundamento de la posibilidad de lo irreal: «la unidad objetual no es siempre necesariamente una unidad real», y viceversa, es decir, el objeto no siempre tiene correlato transobjetual, y lo transobjetual no siempre es término intencional de la conciencia. Así entendida, la objetualidad «es la única posibilidad de la conciencia. Así entendida, la objetualidad «es la única posibilidad de lo imposible y, en general, de todo lo negativo». De ese modo es posible la comprensión de lo irreal como «un dato sin ser», como un «puro darse» o hacerse presente a la conciencia *en acto*, como un auténtico «objeto puro», lo que no excluye su existencia como tal, es decir, como término intencional.

El profesor Millán-Puelles aprovecha esta ocasión para advertir un error ya tradicional, el que estriba en reducir el *ser* al *existir* efectivo *fuero de la conciencia* o ser transobjetual, la presencia a presencia física, obviando de ese modo la presencia intencional o ser objetual propio del objeto. Lo que así reivindica la «teoría del objeto puro», como ya hicieron Meinong y Husserl aunque de forma restringida refiriéndose a los «objetos imposibles», es la «existencia» de lo irreal en tanto que presencia intencional o darse efectivo al sujeto en la representación, en tanto que ser objetual en y para una subjetividad consciente en acto, independientemente de su fundamento *in re* anterior o posterior al acto mismo de la representación: ser auténtico sin el cual nos sería imposible su conocimiento. El paso definitivo acerca de esta cuestión, lo dará el Profesor en los capítulos VIII, IX y X, donde, matizando las aporías en torno al ser y el existir concluye que: lo real es lo transobjetual, lo que posee esencialmente una existencia efectiva, independientemente de su darse a la conciencia como objeto, y lo irreal, entonces, el objeto puro, será aquello que carece de actualidad existencial y de esencia verdadera aunque, no obstante, posea actualidad objetual gracias a la representación por la cual se objetiva. Así pues, lo

irreal es inexistente como ente real en el momento de su objetivación como tal objeto puro, lo que no impide que siendo pura objetualidad entonces, haya sido antes o sea después algo transobjetual, exceptuando el caso de los objetos imposibles y los entes de razón como «fijos objetos puros», es decir, como objetos en los que la pura objetualidad es esencial.

Aclarando ya el sentido estricto del objeto puro, en la *Segunda Parte* de la investigación se elabora su tipología, con el fin de completar la teoría y superar las insuficiencias de otras clasificaciones (p. ej., las de Hartmann, F. Mayer-Hillebrand y A. Marty). Previa a esta «taxonomía de lo irreal» es la precisión de su fundamento: el modo de aprehensión y objetivación de lo irreal según la naturaleza del acto intencional (sensible y sus modalidades o inteligible), como primer criterio, y la referencia a la necesidad o contingencia de su inexistencia, como segundo criterio que se aplica en el caso de lo irreal inteligible.

La *Tercera Parte* de la obra, con la pretensión de otorgar a la teoría del objeto puro el carácter de una investigación rigurosa, está dedicada al conocimiento de las diferentes modalidades de lo irreal a partir de sus causas, centrándose sobre todo en la *causalidad eficiente*, interpretada como «génesis intencional» (que no como producción física y en la *causalidad final*. Interesante sobre todo es esa *última sección*, acerca de la «teleología del objeto puro», en la cual pasamos del ámbito del conocimiento al terreno de la praxis, es decir, del tratamiento gnoseológico de la objetualidad pura, como término intencional de algunos actos cognoscitivos, al análisis de lo irreal como objeto apetecido, como término intencional de una volición. Llegados a este punto, se constata la necesidad de la irrealidad como condición de posibilidad para la praxis y asimismo la objetualidad de los preceptos o reglas prácticas que, no obstante, sirven de fundamento a la realidad de los actos.

Finalmente, como conclusión y respuesta a las preguntas planteadas al comienzo, sólo cabe afirmar, tras la lectura de la «Teoría del objeto puro», que, efectivamente, lo irreal y en cierto modo inexistente, no sólo es cognoscible y mueve nuestra voluntad sino que, en palabras de su autor, es «imprescindible para la realidad de nuestro ser» no sólo en el campo del conocimiento sino también «en el uso práctico de la libertad».

M.^a Nieves PÉREZ ESCUDERO